

RESOLUCIÓN No. 0968 del 31 de diciembre de 2025

“Por la cual se aprueba una actualización de la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2026”

EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 12 del Nuevo Estatuto de presupuesto del ICETEX, y en el artículo 3 numeral 7 de la Resolución 0290 del 6 de junio de 2025 “Por medio de la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones”, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Nuevo Estatuto de Presupuesto, aprobado mediante Acuerdo 063 del 07 de diciembre de 2021 y modificado parcialmente por el Acuerdo 19 del 30 de octubre de 2024, dispone que corresponde al Representante Legal de la Entidad o a su delegado, expedir el acto administrativo mediante el cual se desagrega el presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

Que mediante el numeral 7 del artículo 3 de la Resolución No. 0290 del 06 de junio de 2025 se delegó en el Vicepresidente Financiero del ICETEX la función de “Expedir los actos administrativos de desagregación y actualización del presupuesto anual de la entidad dentro de los lineamientos establecidos en el Estatuto de Presupuesto, el Acuerdo Anual del Presupuesto del ICETEX y el formato de solicitud de Vigencias Futuras”.

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 024 del 18 de diciembre de 2025, aprobó el presupuesto anual para la vigencia 2026 por la suma total de CUATRO BILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 M/CTE. (\$4.062.805.394.547).

Que mediante la Resolución 1006 del 30 de diciembre de 2024, el Presidente de la entidad actualizó el nivel de detalle de la clasificación presupuestal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX.

Que, para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del Instituto y teniendo en cuenta las necesidades, se hace indispensable aprobar la actualización de la Resolución de Desagregación del Presupuesto Anual aprobado para la vigencia 2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la actualización de la Resolución de desagregación del Presupuesto Anual aprobado para la vigencia 2026, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Modificación
IF	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$4.062.805.394.547,00
IF1	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$268.284.750.065,00
IF100	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$268.284.750.065,00
IF100001	DISPONIBLE INICIAL PROPIOS	\$268.284.750.065,00
IF2	INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$3.794.520.644.482,00
IF21	INGRESOS OPERACIONALES	\$2.342.406.461.239,00
IF211	RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	\$1.979.829.578.967,00
IF212	INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$60.647.192.000,00

RESOLUCIÓN No. 0968 del 31 de diciembre de 2025

“Por la cual se aprueba una actualización de la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2026”

PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Modificación
IG	PPTO GASTOS E INVERSION +D.FINAL	\$4.062.805.394.547,00
IG3	PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	\$4.001.384.552.162,00
IG31	GASTOS OPERACIONALES	\$283.080.398.831,00
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$159.263.924.690,00
IG311001	GASTOS DE PERSONAL	\$37.372.365.467,00
IG311002	GASTOS GENERALES	\$121.891.559.223,00
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$111.003.518.494,00
IG312001	ADQUISICIÓN BIENES O SERVICIOS OPERATIVO	\$111.003.518.494,00
IG313	OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$12.812.955.647,00
IG313003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$12.037.818.229,00
IG313090	OTROS	\$775.137.418,00
IG32	GASTOS NO OPERACIONALES	\$618.096.151.811,00
IG321	SERVICIO DE LA DEUDA	\$616.656.579.197,00
IG321001	SERVICIO DEUDA BANCO MUNDIAL	\$208.634.487.503,00
IG321002	SERVICIO DEUDA CREDITO INTERNO	\$140.800.000.000,00
IG321003	SERVICIO DEUDA EMISION DE BONOS SOCIALES	\$188.719.424.219,00
IG321004	SERVICIO DEUDA EMISION DE BONOS ORDINARIOS	\$5.108.224.547,00
IG321005	SERVICIO DEUDA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO	\$48.373.429.034,00
IG321023	SERVICIO DEUDA ENT. FINANCIERAS CUENTAS INACTIVAS	\$25.021.013.894,00
IG322	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$1.439.572.614,00
IG322001	IMPUESTOS OTRAS VIGENCIAS	\$0,00
IG322002	MULTAS Y SANCIONES	\$0,00
IG322004	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$1.239.572.614,00
IG322005	INDEMNIZACIÓN POR RETIRO	\$0,00
IG322006	CONCILIACIONES IES	\$0,00
IG322007	PAGOS UGPP - UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL	\$200.000.000,00
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$3.100.208.001.520,00
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$2.931.674.815.550,00
IG331610	CRÉDITOS REMBOLSABLES	\$2.656.039.468.404,00
IG331620	CRÉDITOS CONDONABLES	\$262.802.344.150,00
IG331710	CRÉDITOS EDUCATIVO DE OFERTA	\$0,00
IG331810	FINANCIACIÓN CONTINGENTE AL INGRESO	\$12.833.002.996,00
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	\$168.533.185.970,00
IG332031	FORTALECIMIENTO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	\$191.055.000,00
IG332113	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$11.506.979.831,00
IG332211	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS	\$67.968.911.640,00
IG332550	FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y DE MERCADEO	\$68.170.723.166,00
IG332901	PROYECTO TRANSFORMACIÓN Y COMPETITIVIDAD	\$2.067.705.690,00
IG332902	PROYECTO INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	\$5.445.061.287,00
IG332903	PROYECTO ALINEACIÓN, FORTALECIMIENTO Y O	\$5.882.749.356,00
IG332904	PROYECTO FOMENTO E INNOVACIÓN DE LA INTE	\$0,00

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 ● Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

● [icetex_colombia](#) ● [@icetex_oficial](#) ● [@ICETEXTV](#) ● [/icetexcolombia](#) ● [ICETEX](#) ● [ICETEX](#) ● [@ICETEX](#)

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

● defensor@icetex.gov.co ● 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

RESOLUCIÓN No. 0968 del 31 de diciembre de 2025

“Por la cual se aprueba una actualización de la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2026”

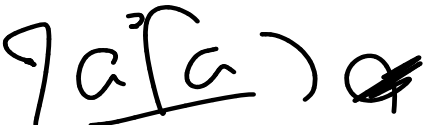
Código	Nombre Rubro Presupuestal	Modificación
IG332909	PROYECTO DE COOPERACIÓN ESPECIAL DE CIEN	\$0,00
IG332910	PROYECTO DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE	\$0,00
IG332911	PROYECTO COMUNIDAD ICETEX	\$7.300.000.000,00
IG332912	PROYECTO MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GEST	\$0,00
IG332913	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICAC	\$0,00
IG4	DISPONIBILIDAD FINAL	\$61.420.842.385,00

Artículo 2. Comunicaciones. La presente resolución deberá ser comunicada a través de la Secretaría General del ICETEX a la Vicepresidencia Financiera y a la Oficina Asesora de Planeación.

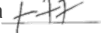
Artículo 3. Vigencias y derogatorias. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier acto que le sea contrario.

Publíquese, notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de diciembre de 2025.


JAIR ORLANDO FAJARDO FAJARDO
VICEPRESIDENTE FINANCIERO

Proyectó: Gisset Ximena Barreto Villamil Coordinadora Grupo de Presupuesto 

Revisó: Jennifer Viviana Díaz Caro Vicepresidencia Financiera 
Juan Carlos Acevedo Durán Vicepresidencia Financiera 

F416 – V6 Fecha: 26/11/2025